Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
2209674094

PANAL SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES - COLECTIVO)	5035	1

Asegurado:	Documento:
FANN S.A	80050215-9

Domicilio:	Localidad:
KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9	CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/06/2024	26/05/2024 00:00hs. del	27/06/2024 00:00hs. del	32	26.401.320.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Fallec. Acc.	Inv. Permn.	Gastos Med.	Prima
1	BRITEZ OCAMPO, CLAUDIO DAVID	7.142.458	24/11/1998	6.000.300	6.000.300	600.030	45.455
2	TOLEDO RAMIREZ, CLAUDIO	4.054.663	07/06/1982	6.000.300	6.000.300	600.030	45.455
3	BRITEZ ACUñA, DIOSNEL	1.808.886	10/04/1973	6.000.300	6.000.300	600.030	45.455
4	AGUILAR VELAZQUEZ, RICARDO	2.208.072	06/02/1970	6.000.300	6.000.300	600.030	45.453

ENDOSO DE MODIFICACIÓN

PRORROGA DE VIGENCIA DESDE EL 26/05/2024 AL 27/06/2024.-

Resolución SS.SG. Nº 215/17 - Ítem f) La copia facsimilar del modelo de póliza inscrito en el Registro Público del modelo de pólizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, específicas y generales comunes se encuentran disponibles en el sitio web: http://www.panalseguros.com.py/documentos/condiciones/401/AccidentesPersonalesColectivo.pdf

MOTIVO: PRORROGA DE VIGENCIA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	200.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/06/2024	200.000
Total		200.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 200.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de junio de 2024

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Martín Pineda
Gerente General

Anibal M. Rotela Vargas
Gerente Operativo

PANAL SEGUROS S.A.